

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 9689** *Resolución de 17 de septiembre de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores en la de 5 de agosto de 2014, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del «Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha y Extremadura» y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria.*

Advertidos errores en la Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha y Extremadura (C-028/14-ED) y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 14 de agosto de 2014, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 65314, en el punto 1 de la base decimotercera, donde dice: «1. Plazo de solicitud: El plazo de solicitud se abrirá el día siguiente a la publicación de las bases de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y permanecerá abierto hasta las 13:00 horas del 26 de septiembre de 2014», debe decir: «1. Plazo de solicitud: El plazo de solicitud se abrirá el día siguiente a la publicación de las bases de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y permanecerá abierto hasta las 13:00 horas del 10 de octubre de 2014».

Madrid, 17 de septiembre de 2014.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, César Miralles Cabrera.